Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA PERSON BENEFICIARIA DE CRÉDITO EDUCATIVO
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes que presentan los beneficiarios de crédito educativo de emisión de resolución de cambio de nombre y/o apellido del beneficiario; solicitud de emisión de resolución de cambio de carrera; solicitud de emisión de resolución de cambio de especialidad; y, solicitud de emisión de resolución de cambio de Centro Docente/Institución del Sistema de Educación Superior.
¿A quién está dirigido?	Personas beneficiarias de crédito educativo, cuya cartera se encuentre bajo administración del Banco del Pacífico S.A. con recursos del Estado o del MINEDEC; personas que obtuvieron su crédito a través del ex - IECE (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo), ex Senescyt, actual MINEDEC cuya cartera actualmente se encuentra bajo administración del Banco del Pacífico S.A.. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Notificación de aceptación de resolución de actualización de datos de la persona beneficiaria de crédito educativo • Notificación de no aceptación de resolución de actualización de datos de la persona beneficiaria de crédito educativo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Número de cédula de identidad.
2. Número de contrato.
3. Certificado legalizado del centro docente/institución del Sistema de Educación Superior que incluya:

- Reporte de calificaciones del último periodo académico cursado.
- Admisión a la nueva carrera, especialidad o centro docente/institución del Sistema de Educación Superior.
- Fecha de inicio y fin de cada periodo académico de la nueva carrera, especialidad o centro docente/institución del Sistema de Educación Superio
- Título a obtener en la nueva carrera, especialidad o centro docente/institución del Sistema de Educación Superior.
- Malla curricular de la nueva carrera, especialidad o centro docente/institució del Sistema de Educación Superior.

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1: Ingresar a la página Servicios SENESCYT https://siau.senescyt.gob.ec/.

Paso 2: Dar clic en el botón “Servicio”.

Paso 3: Dar clic en "Créditos y Coactivas" y luego a “Crédito Educativo” que se encuentra en la página de inicio.

Paso 4: Pasar el cursor del mouse sobre el nombre del trámite “ Aprobación resolución de actualización de datos de la persona beneficiaria de crédito educativo”.

Paso 5: Ingresar el número de identificación del beneficiario y el número de contrato.

Paso 6: Dar clic en el botón "Consultar".

Paso 7: Escoger el trámite a solicitar: "Resoluciones".

Paso 8: Escoger el tipo de Resolución: "Cambio de Especialidad", "Carrera" o "Centro Docente".

Paso 9: Proporcionar la información correspondiente a la actualización de datos generales: direcciones domiciliarias, direcciones laborales, teléfonos fijos, móviles y correos electrónicos de todos los intervinientes del contrato. Cargar los documentos habilitantes en formato PDF, los cuales pueden ser según corresponda: notas, factura de elemento de estudio, título o certificado de egresad o certificado del Centro Docente.

Paso 10: Dar clic en el botón "Enviar".

Paso 11: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo del trámite.

Paso 12: En el caso que la notificación es de aceptación, el beneficiario debe esperar 5 días laborables para recibir la Resolución de manera oficial, a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux y al correo electrónico registrado.

Paso 13: En el caso que la notificación es de rechazo, el beneficiario debe realizar una nueva solicitud de actualización de datos de la persona beneficiaria de crédito educativo.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Horario de atención todos los días 24/7:
https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes_tramites_user.xhtr

Base Legal

- Acuerdo No. SENESCYT-2020-064 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENESCYT. Art. 1.2.1.5.3 Administración de Servicios de Crédito Educativo; Atribuciones y responsabilidades, literales a), b), e), f), .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: soportecredito@educacion.gob.ec
Teléfono: 1800-338322

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08		4	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		1	0	
2026	04		4	0	
2026	03		4	0	
2026	02		2	0	
2026	01		4	0	
2025	12		5	1	
2025	11		3	0	
2025	10		8	0	
2025	09		13	1	
2025	08		0	0	
2025	07		198	0	
2025	06		151	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	05		199	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	1	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO